

## **BASES PARA LA INSCRIPCION**

### **“CURSO CONSTRUCCION DE HORNOS DE LEÑA PARA CERÁMICA DE ALTA TEMPERATURA”**

---

#### **1. Objeto de las bases.**

Regular el proceso de inscripción en el “Curso de construcción de hornos de leña para cerámica de alta temperatura”, que se realizará del 4 al 6 de octubre, organizado por el Ayuntamiento de Agost, y subvencionado por la Diputación de Alicante.

El curso se desarrollará en el Museu de Cantereria d'Agost, tiene una duración de 20 horas y el horario es el siguiente:

- Viernes 4 y sábado 5 octubre de las 10:00 a las 14:00 h y de las 16:00 a las 20:00 h.
- Domingo 6 de octubre de las 10:00 a las 14:00 horas.

#### **2. Destinatarios.**

Alfareros y ceramistas. Es indispensable aportar una pieza propia para su cocción en el horno.

#### **3. Plazas disponibles.**

El número máximo de plazas es de 15 alumnos.

#### **4. Plazo de inscripción.**

El plazo de inscripción finalizará el 30 de septiembre de 2019 a las 14:00 horas.

#### **5. Lugar de inscripción.**

Las inscripciones se realizarán presencialmente en el registro de entrada del Ayuntamiento situado en plaza de España, 1 y en el de la Agencia de Desarrollo Local y Gestión Sociocultural, situada en la casa de cultura

Se podrá presentar telemáticamente accediendo a la sede electrónica del Ayuntamiento de Agost, ([agost.sedelectronica.es](http://agost.sedelectronica.es)), rellenando el modelo “Instancia general” y adjuntando a la misma la “Ficha de inscripción-Curso hornos” cumplimentada, que se puede descargar desde el tablón de anuncios de la sede electrónica, sin perjuicio de cualquier otro de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

#### **6. Documentación a adjuntar.**

- Ficha de inscripción normalizada, de la que se hará entrega en la Agencia de Desarrollo Local y Gestión Sociocultural, Ayuntamiento de Agost y disponible también en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Agost ([agost.sedelectronica.es](http://agost.sedelectronica.es)).
- Fotocopia del DNI/NIE (no será necesario en el caso de presentación telemática a través de la sede electrónica.)

#### **7. Lista de admitidos.**

Transcurrido el plazo de inscripción se publicará la lista de admitidos y excluidos, en su caso, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el de la Agencia de Desarrollo Local sito en la casa de cultura, av. de Xixona, 2, así como en la sede electrónica del Ayuntamiento de Agost ([agost.sedelectronica.es](http://agost.sedelectronica.es)).

La admisión de alumnos se realizará por riguroso orden de inscripción.

#### **8. Gestión lista de espera**

Solo las plazas vacantes que se produzcan antes de la finalización del plazo de inscripción, serán cubiertas por las personas que hayan quedado en lista de espera siguiendo riguroso orden de inscripción.

Para dar de baja la inscripción se ha de presentar por escrito en el registro general



# Ajuntament d'Agost

## 9. Publicidad.

Cualquier anuncio relativo a este procedimiento se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento sito en la Plaza de España, 1, en el de la Agencia de Desarrollo Local sito en la casa de cultura, av. de Xixona, 2 y en la sede electrónica, (agost.sedelectronica.es).

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE